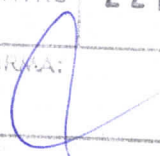


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA TIERRA DEL FUEGO A. P. I. A. S. SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÓ	22 NOV 2024
FIRMA:	ENTRÓ
	13:00

Poder Legislativo

NOTA N° 524 /24. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 22 NOV 2024

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Provincial N° 0315/2024, de la agente Marta Alicia ACTIS, D.N.I. N° 16.107.584, Legajo N° 16107584/00, dependiente del Ministerio de Educación.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Federico SCIURANO, Integrante del Bloque F.O.R.J.A., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N° 639	14 NOV. 2024	12:35
FOLIOS		
FIRMA CRISTIAN RIGONI FUENTES Jefe Dpto. Trámite Documental Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo		

Ushuaia, 11 de Noviembre de 2024
NOTA NRO.253 /2024
LETRA FS

Sra. PRESIDENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi calidad de Legislador de la Provincia de Tierra del Fuego, con el propósito de solicitar la **renovación** de la adscripción de la agente ACTIS, Marta Alicia, D.N.I 16.107.584, Legajo N° 16107584/00 Categoría 118, la mencionada presta servicio en el Ministerio de Educación de la Provincia de Tierra del Fuego e I.A.S., y cuya adscripción está autorizada por el Decreto N° 0315/2024.

Motiva la presente la necesidad de contar con el servicio de asesoramiento en el despacho del suscripto.

Sin otro particular saludos a Ud. muy cordialmente

FEDERICO SCIURANO
Legislador Provincial T.D.F.A. e I.A.S.
BLOQUE FORJA

Sra.
Vicegobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego AIAS
Presidenta de la Cámara Legislativa
Dña. Mónica Susana URQUIZA
S/D.-